

Calendario de Competiciones

COPA - CADETE PREFERENTE, Grupo 1 - Huesca Temporada 2026-2027

Equipos Participantes

Equipo	Categoría
1.- CANTERA OSCENSE (2398)	CADETE PREFERENTE
2.- FUTBOL BASE PEÑAS OSCENSES Inmobiliaria Buil (2400)	CADETE PREFERENTE PROVINCIAL
3.- ALMUDEVAR A.D. (2018)	CADETE PREFERENTE

Real Federación Aragonesa de Fútbol

Primera Vuelta

Jornada 1 (19-09-2026)	
CANTERA OSCENSE	- ALMUDEVAR A.D.
Descansa	- FUTBOL BASE PEÑAS OSCENSES Inmobiliaria Buil
Jornada 2 (26-09-2026)	
Descansa	- ALMUDEVAR A.D.
FUTBOL BASE PEÑAS OSCENSES Inmobiliaria Buil	- CANTERA OSCENSE
Jornada 3 (03-10-2026)	
ALMUDEVAR A.D.	- FUTBOL BASE PEÑAS OSCENSES Inmobiliaria Buil
CANTERA OSCENSE	- Descansa

Observaciones

ANOTACIONES AL CALENDARIO DE COPA - CADETE PREFERENTE - HUESCA

Ajustándose al máximo a criterios de proximidad se han confeccionado tres grupos de competición compuestos por cuatro (4) equipos.

FASE DE GRUPOS

La fase de grupos constará de un total de tres jornadas. Comenzará el sábado 19 de septiembre y finalizará la fase de grupos el sábado 3 de octubre de 2026.

Efectos clasificatorios

A la fase final: **4 equipos:** Los clasificados en el puesto 1 de los cuatro (4) grupos.

- La competición de Copa se ha planificado con el objetivo de que ninguno de los equipos participantes en la Copa disponga de fechas libres antes del inicio de la competición liguera, prevista para el sábado 17 de octubre de 2026.

FASE FINAL

Semifinales - Sábado 20 de febrero de 2027

Eliminatoria 1: **1º Grupo 1 vs. 1º Grupo 2**

Eliminatoria 2: **1º Grupo 3 vs. 1º Grupo 4**

- Los encuentros se jugarán a partido único en el campo del equipo mejor coeficiente en la fase de grupos.

- El importe del arbitraje en semifinales corresponderá al equipo local.

- Si al término del tiempo reglamentario persiste la igualdad en el marcador, se procederá directamente a la tanda de penaltis. Cada equipo ejecutará cinco (5) lanzamientos iniciales y, de mantenerse el empate, se continuará con lanzamientos alternos hasta que uno de los equipos logre anotar mientras el otro falle.

Final - Sábado 1 de mayo de 2027

Eliminatoria 3: **Vencedor Eliminatoria 1 vs. Vencedor Eliminatoria 2**

- Los encuentros se jugarán a partido único en sede que decidirá la RFAF.

- El importe del arbitraje en semifinales corresponderá al 50% por los equipos participantes.

- Si al término del tiempo reglamentario persiste la igualdad en el marcador, se procederá directamente a la tanda de penaltis. Cada equipo ejecutará cinco (5) lanzamientos iniciales y, de mantenerse el empate, se continuará con lanzamientos alternos hasta que uno de los equipos logre anotar mientras el otro falle.

- Árbitros: La Final se disputará con la designación de un árbitro principal y dos asistentes, atendiendo a la relevancia de la competición.

- Balones para la final: *Cada equipo deberá proporcionar tres (3) balones al colegiado del encuentro. Será este quien decida cuáles se utilizarán en el partido, salvo que la organización disponga de balones específicos para el evento.*

HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los equipos tendrán libertad para señalar el inicio de sus partidos los días marcados en el calendario dentro de la franja horaria de:

Sábados: **08:45 horas hasta las 19:30 horas.**

Domingos: **Pendiente de aprobación.**

Real Federación Aragonesa de Fútbol

-Tomando como referencia el centro de cada localidad, cuando el equipo visitante deba desplazarse en una única dirección, una distancia superior a 25 kilómetros entre los núcleos urbanos de ambos clubes, el inicio del encuentro no podrá fijarse antes de las 10:00 horas

-Tomando como referencia el centro de cada localidad, cuando el equipo visitante deba desplazarse en una única dirección, una distancia superior a 100 kilómetros entre los núcleos urbanos de ambos clubes el inicio del encuentro no podrá fijarse con anterioridad a las 11:00 horas ni con posterioridad de las 18:30 horas.

Los horarios deberán ser establecidos por los equipos organizadores a través de la intranet federativa, siempre antes de las 23:59 horas del lunes anterior al partido correspondiente.

El cumplimiento de este plazo es de carácter obligatorio. En caso de incumplimiento, el Comité de Competición estará facultado para fijar la fecha y hora del encuentro, además de imponer la sanción correspondiente, conforme a lo previsto en el Reglamento Disciplinario.

NÚMERO DE SUPLENTES Y SUSTITUCIONES DE LOS PARTIDOS

El número de jugadores eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de siete (7) futbolistas.

La intervención de estos en un partido será, como máximo, de siete (7) jugadores suplentes mediante la sustitución de un jugador titular, como límite, en tres interrupciones del partido por cada equipo previa autorización del árbitro.

Realizado éste, el sustituto deberá de salir del terreno de juego por la línea delimitadora del mismo más cercana a su posición y no podrá volver a intervenir en el encuentro.

Durante el partido, podrán realizar ejercicios de calentamiento en la banda de banquillos un máximo de cinco jugadores/as por equipo acompañados por el preparador físico. Cada equipo realizará el calentamiento en la mitad de la banda en la que esté ubicado su banquillo. En ningún caso podrá ser sustituido/a un futbolista expulsado/a.

Sólo tendrán acceso a los recintos de los vestuarios, los miembros del equipo arbitral, los jugadores inscritos en acta, entrenadores, médicos, fisioterapeutas, ATS, auxiliares y los delegados de los clubes contendientes, así como las personas en posesión de licencia federativa, de la organización arbitral y autorizado por la RFEF. La presencia de cualquier otra persona podrá ser sancionada por el órgano disciplinario correspondiente.

CICLO DE AMONESTACIONES Y SANCIONES

En la competición de Copa Cadete Preferente - Huesca, la acumulación de cinco amonestaciones en el transcurso de la misma temporada y competición determinará la suspensión por un partido que prevé el Código Disciplinario de la RFAF.

LICENCIAS

Los clubes podrán obtener un número máximo de 22 licencias de futbolistas en su plantilla.

El período de inscripción de licencias de futbolistas comenzará el 7 de julio de 2026 y **finalizará a las 14:00 horas del viernes 25 de septiembre de 2026**, es decir, el viernes anterior a la cuarta última jornada de la competición de copa, sin contravenir lo establecido en el artículo 77 del Reglamento General de la RFAF.

La tramitación de una licencia con fecha posterior a la indicada impedirá la participación en cualquier fase de la Copa Cadete Preferente - Huesca, al encontrarse el plazo cerrado. No obstante, dicha licencia sí será válida para participar en la competición de liga.

REGLAS Y NORMATIVAS

Toda la competición se llevará a cabo de acuerdo con las reglas y normativas establecidas por la Real Federación Aragonesa de Fútbol en sus Reglamentos.